

CONVOCATORIA

“Las y los mejores contra la corrupción” COORDINADOR(A) DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSIDERACIONES

1. Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Chihuahua. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
2. Que la Dirección de la Secretaría Ejecutiva corresponde al titular de la Secretaría Técnica mismo que contará, entre otras, con las facultades para administrar y representar legalmente a la entidad paraestatal; así como proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles, jerárquicamente inferiores al suyo, de servidores de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano.
3. Que el Mtro. Félix Romo Gasson, en su carácter de Secretario Técnico, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 07 de noviembre del año 2018.

CONVOCA

A las y los ciudadanos para que, de manera independiente, se postulen para la selección de la persona a ocupar el cargo de:

COORDINADOR DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Este proceso de selección se realizará con las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Quienes se postulen deberán de cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- II. Contar al día de su postulación con título profesional de nivel licenciatura y los conocimientos y experiencia relacionados con el desempeño de sus funciones.
- III. Gozar de buena reputación y no haber recibido condena por algún delito.

SEGUNDA. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción recibirá las postulaciones de manera presencial o a través de la dirección electrónica talento@anticorrupcion.org. Para considerar una postulación como presentada, es necesario se reciba, a través de los medios antes mencionados y dentro del plazo indicado en la BASE TERCERA, *Curriculum Vitae* del aspirante.

TERCERA. PLAZO PARA POSTULACIONES. El periodo establecido para recibir postulaciones será del día 07 de marzo de 2019, y hasta el día 21 de marzo de 2019, a las 17:00 hrs. tiempo local de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

CUARTA. PRIMER ETAPA, PRE-EVALUACIÓN. Se evaluarán los perfiles de los y las postulantes tomando en cuenta las siguientes características de quienes se postulen:

1. Contar con Título a nivel Licenciatura en ciencias sociales, políticas, económicas y administrativas. (P.ej. Administración, Administración Pública, Finanzas, Economía, Actuario, Ciencias Políticas).
2. Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en cualquiera de las siguientes áreas:
 - a) Desarrollo y evaluación de proyectos de políticas públicas.
 - b) Asesoría en asuntos públicos complejos que incluyan el análisis del problema y diseño de soluciones.
 - c) Investigación en temáticas relacionadas con la corrupción y la gestión pública.
 - d) Organizaciones nacionales o internacionales relacionadas con el estudio y combate al fenómeno de la corrupción.
3. Conocimientos técnicos en:
 - a) Metodología de la Investigación.
 - b) Metodologías de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

- c) Herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo.
 - d) Alto nivel de comunicación oral y escrita (conferencias, pappers, reportes, estudios de profundidad, etc).
 - e) Uso de software estadístico (P.ej. SPSS, Minitab, R, Stata, SAS).
4. Deseable contar con experiencia en:
- a) Diseño e implementación de indicadores.
 - b) Redacción de informes técnicos.

QUINTA. SEGUNDA ETAPA, ENTREVISTAS. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, posterior a la Primer Etapa, preseleccionará a los aspirantes que considere cumplan con el perfil buscado, invitándolos a participar en una etapa de entrevistas, misma que será presencial. En el caso de aspirantes foráneos, se establecerá un enlace de videoconferencia para llevar a cabo dichas entrevistas.

SEXTA. TERCER ETAPA, EVALUACIONES. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aplicará a los aspirantes que sobrevengan la etapa de entrevistas dos evaluaciones, consistentes en 1 examen psicométrico y 1 ensayo bajo la temática y criterios que la Secretaría Ejecutiva haga saber a los aspirantes vigentes.

El ensayo del que se hace mención, podrá ser enviado:

- a) En formato físico, firmando cada una de las páginas, al domicilio de la Secretaría Ejecutiva, o
- b) Vía correo electrónico a la dirección talento@anticorrupcion.org. Anexando al correo electrónico el documento en formato PDF, así como anexar escaneada la versión impresa, en donde se observe la firma autógrafa en cada una de sus páginas.

OCTAVA. DOCUMENTOS. Previo a la conclusión de la etapa de evaluaciones, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos, mismos que serán indispensables para continuar durante el proceso de selección:

- a. Exposición de motivos de máximo 3,000 caracteres con espacios, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia contribuirá al desarrollo de la Secretaría Ejecutiva.
- b. Copias simples del acta de nacimiento; título profesional de nivel licenciatura o cédula profesional; y credencial de elector o pasaporte vigente.
- c. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada, en la que manifieste lo siguiente:
 - i. Que acepta los términos de la presente convocatoria.
 - ii. No haber recibido condena por delito doloso.
 - iii. Que acepta que sea publicado el resultado de su evaluación, en caso de pasar la etapa de entrevista.

- d. Presentar su declaración de intereses y patrimonial a la Secretaría Ejecutiva. Los formatos descargables se encuentran disponibles en la página <https://www.3de3.mx/> y/o [https://www.3de3.mx/publica tu 3de3](https://www.3de3.mx/publica_tu_3de3). La declaración deberá presentarse en formato digital o impreso ante la Secretaría Ejecutiva. Para fines de la presente convocatoria no es necesario sean presentadas las declaraciones en mención en el portal de internet mencionado.
- e. Presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32-D y la orden del Código Fiscal de la Federación (opinión de cumplimiento del SAT), misma que deberá de ser positiva y vigente al día de la postulación.
- f. Certificado de antecedentes penales expedido por la Fiscalía General del Estado. El certificado deberá de ser presentado en original.
- g. Aviso de privacidad debidamente firmado, en el que autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección, en el formato descargable en la página <http://talento.anticorrupcion.org/coordinadora-politicas/>

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos señalados en los puntos 3 y 5 serán tratados con carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

Los documentos pueden ser enviados en formato digital dentro del plazo solicitado, sin embargo, deberán ser presentados en físico a más tardar a las 17:00 hrs. del día 08 de abril de 2019.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentos adicionales y/u originales.

NOVENA. La Secretaría Ejecutiva realizará la evaluación de acuerdo con la metodología y criterios publicada en la página <http://talento.anticorrupcion.org/coordinadora-politicas/>.

DÉCIMA. Los plazos de la presente convocatoria son los siguientes.

- I. Presentación de postulaciones, del 07 al 21 de marzo de 2019.
- II. Evaluación curricular, del 21 y 22 de marzo 2019.
- III. Entrevistas, del 25 al 27 de marzo 2019.
- IV. Exámenes psicométricos, 05 de abril de 2019.
- V. Entrega de ensayos, 08 de abril de 2019.

La entrega de la propuesta del postulante seleccionado al Órgano de Gobierno para su autorización será a partir del día 10 de abril de 2019.

El Órgano de Gobierno contará con la facultad de autorizar o rechazar la propuesta de selección emitida por la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMA PRIMERA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DÉCIMA SEGUNDA. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria en caso de no contar con postulantes que cumplan con el perfil solicitado o no satisfagan las necesidades de la posición convocada a criterio de la Secretaría Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 07 de marzo de 2019.

A T E N T A M E N T E

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**